



PLAN OPERATIVO 2026

CONTEXTO

El Plan Operativo 2026 tiene el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para prestar servicios de calidad y construir obras de infraestructura comunitarias que mejoren las condiciones de vida de la gente en los territorios.

El POA 2026 se elabora acorde a los objetivos estratégicos, líneas de acción y resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la LMD, y teniendo en cuenta las variaciones del contexto político, económico y social ocurridas durante el año 2025.

Se fundamenta en la diversidad territorial y las competencias locales, con el fin de fortalecer la prestación de servicios equitativos, sostenibles y de calidad en los territorios. Se enfoca en una perspectiva integral, tratando de abarcar todas las áreas de la gestión de los gobiernos locales.

Tiene como eje transversal la formación técnica, operativa, de gobernanza y especializada, con el objetivo primordial de capacitar a las autoridades y funcionarios municipales, dotándoles de las herramientas necesarias para una gestión efectiva en aspectos cruciales como la gobernabilidad, la administración financiera y la prestación de servicios a la comunidad.

Los resultados del POA 2026 están vinculados a varios de los objetivos del Plan de Gobierno Nacional 2024-2028, a objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- de las Naciones Unidas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA LMD

Los objetivos estratégicos de la LMD establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, son los siguientes:

1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.



1.2: Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

1.3: Disponer de un marco legal actualizado, sobre la base del principio de subsidiariedad, que permita a los gobiernos locales contar con las competencias y recursos necesarios para cumplir y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de la gente.

2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio, con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.

2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.

2.3: Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.

3.1: Transformar la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta sus necesidades específicas y las condiciones particulares de los territorios.

ACCIONES PRIORITARIAS

Teniendo en cuenta las novedades del contexto político, económico y social ocurridas durante el año 2025, así como el Plan de Gobierno Nacional 2024-2028, para el POA 2026 se definen como acciones prioritarias de la LMD en su trabajo con los gobiernos locales, las que se detallan posteriormente.

▪ Servicio de manejo integral de los residuos sólidos

La recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos está estrechamente ligado a la salubridad y al medio ambiente, que son dos determinantes de la salud humana. La gestión de residuos sólidos es el servicio más visible, más sensible y el que beneficia a toda la ciudadanía desde la gestación en el vientre de la madre hasta la permanencia eterna en la última morada.

La LMD reforzará la asesoría, orientación técnica y otro tipo de apoyo a los gobiernos locales para la mejora del servicio de residuos y la formulación, actualización y ejecución de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). integrando criterios de sostenibilidad financiera, economía de escala y cumplimiento normativo.



▪ **Titulación de propiedad**

La Liga Municipal Dominicana tiene la decisión de dinamizar el programa de Titulación de Propiedad que desarrolla en ocho municipios del país. La meta es entregar 2,000 títulos, para superar la meta del año 2025, en el cual la LMD hizo entrega de 1,400 títulos de propiedad a familias de los municipios de la provincia Monte Plata.

▪ **Obras de infraestructura comunitarias**

Como parte del Programa de Construcción y mejora de obras de infraestructura comunitarias, la LMD trabajará para finalizar y entregar a los gobiernos locales un conjunto de **cementerios, funerarias, mataderos y mercados**, cuya puesta en funcionamiento impactarán positivamente a más de 2 millones de personas.

▪ **Actividades culturales**

La preservación del patrimonio histórico y cultural de los municipios es una de las atribuciones de los gobiernos locales y, por consiguiente, es parte del trabajo de asesoría, acompañamiento y apoyo que la LMD da a dichos gobiernos. Como parte importante del patrimonio histórico y cultural de los municipios están las **fiestas patronales y los carnavales**, actividades que son de las mayores solicitudes de apoyo que recibe la LMD de las autoridades locales. El presidente de la LMD ha colocado este tema como una prioridad para el año 2026.

▪ **Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Local**

El presidente de la LMD ha decidido que ese proyecto de ley y su entrega al Congreso Nacional sea una prioridad de la LMD para 2026. Desde el año 2021 la Liga Municipal Dominicana ha estado trabajando en la elaboración del Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Local, para actualizar y modernizar la Ley 176-07, facilitar el logro de la Misión de lograr una transformación de la municipalidad en general, fortalecer la gobernabilidad y gobernanza de los gobiernos locales, y generar más oportunidades para la gente en los territorios donde realiza su vida cotidiana.

▪ **Reforma institucional y estructural de la LMD**

Una de las principales apuestas de la dirección de la Liga Municipal Dominicana fue y sigue siendo su transformación y la construcción de la nueva Liga Municipal Dominicana. La transformación institucional de la LMD es vital para diseñar y elaborar políticas, normativas y planes que orienten el desempeño de los gobiernos locales, así como para la supervisión del funcionamiento, operación, desempeño y cumplimiento de las competencias y atribuciones de los gobiernos locales dominicanos. La LMD está en capacidad de asumir competencias más universales, es decir, pasar de ser una entidad solo de asesoría a una posición de *guía del sistema de la administración local*, velando por garantizar el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la gestión municipal, y a la prestación de servicios municipales.



▪ **Meta Hambre Cero**

El gobierno dominicano tiene el objetivo de alcanzar la *Meta Hambre Cero* al año 2028, y promueve la articulación con los gobiernos locales a fin de impulsar acciones integrales para fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SSAN) en los territorios, mediante el apoyo a la producción y comercialización de alimentos, la modernización y creación de mercados y mataderos municipales bajo criterios de sostenibilidad e inocuidad.

El presidente de la LMD, Víctor D Aza ha establecido este programa como prioridad para el año 2026, pues los gobiernos locales y la Liga Municipal Dominicana son actores estatales importantes para contribuir con diagnósticos de los territorios, reducción de desperdicios, planes de contingencia ante desastres, priorización de comunidades vulnerables, modernización de mercados y mataderos, y promover el ordenamiento territorial con zonificación productiva sostenible.

▪ **Creación del Instituto Superior de Estudio e Investigación Municipal.**

A partir del año 2026, la LMD va a iniciar los aprestos necesarios para la creación del *Instituto Superior de Estudio e Investigación Municipal*, entidad, que deberá tener personería jurídica propia y capacidad para emitir títulos académicos avalados por el Ministerio de Educación Superior.

La capacitación de los recursos humanos es clave para la gestión exitosa de los territorios, sobre todo, si se tienen en cuenta los cambios en el ordenamiento jurídico-legal e institucional del sistema político dominicano, las nuevas tecnologías y los nuevos métodos de trabajo que se deben introducir tendentes a tener gobiernos locales enfocados en los derechos de la gente, más ágiles, eficaces y eficientes, y estructuras administrativas más flexibles.

▪ **Ordenamiento territorial**

El presidente Luis Abinader ha declarado el ordenamiento del territorio nacional como una tarea desafiante y ha puesto en marcha una serie de iniciativas para institucionalizar, en todas sus dimensiones, los mandatos de la ley de Ordenamiento Territorial. En el marco de esa decisión, la LMD ha establecido que este tema sea parte de sus prioridades en el año 2026.

El ordenamiento territorial, que es la herramienta esencial para planificar y gestionar el desarrollo del país, pues se enfoca en organizar el uso del suelo, los recursos naturales y las actividades humanas en el territorio. La Liga Municipal Dominicana desarrollará un plan de fortalecimiento de las oficinas de planeamiento urbano de los gobiernos locales.

▪ **Transparencia en la gestión municipal**

Como decía Nelson Mandela, “*un gobierno honesto, transparente y responsable es la verdadera base de la libertad*”. La frase es válida para los gobiernos locales.



En el 2026, la LMD seguirá promoviendo **la transparencia** en la gestión municipal, es decir, que los gobiernos locales y la propia LMD hagan visible y accesible a los ciudadanos toda la información sobre cómo se gasta el dinero que reciben, cómo toman las decisiones y cómo gestionan los servicios.

Se trata de permitir el ejercicio del derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, para proporcionarles información de calidad, veraz, clara, oportuna, entendible, completa y de fácil acceso para todas y todos.

▪ **Plan Estratégico integral de la municipalidad dominicana**

En coordinación con las entidades asociativas de la municipalidad y en articulación con los organismos de la Administración Pública que tienen presencia en los territorios, la LMD va a trabajar para elaborar y poner en ejecución un plan estratégico integral de desarrollo de la municipalidad, con funciones y compromisos vinculados a resultados y poniendo en valor los denominados acuerdos de gestión previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

El plan estratégico integral de la municipalidad, permitirá, desarrollar la agenda sectorial, fortalecer la institucionalidad municipal, unificar los esfuerzos, reducir las duplicaciones y optimizar la cantidad de eventos, tales como congresos, seminarios, premiaciones y otras actividades.

VINCULACIÓN DEL POA 2026 CON EL PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2024-2028

4.1.3.2. Ordenamiento Territorial: Premisa básica para que el crecimiento económico se convierta en desarrollo integral para la gente.

En la capacidad de ordenar las dinámicas del crecimiento proyectado de los territorios está la base del desarrollo integral de la nación, motor impulsor de los criterios de ordenamiento en el uso del suelo. La formulación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial permiten dar mayor racionalidad al modelo de expansión territorial en municipios y distritos municipales.

Teniendo como marco los mandatos de la ley de Ordenamiento Territorial, espera cumplir con las siguientes metas concretas:

1. El 50% de los municipios del país cuentan con Planes Municipales de Ordenamiento Territorial al cierre de la gestión.
2. Alcanzar al menos 10 planes espaciales de Ordenamiento Territorial, de impacto supramunicipal.



3. Implementar, en toda la geografía nacional, al menos 100 proyectos de inversión pública a partir de Planes de Ordenamiento Territorial
4. Lograr que 50 municipios definan su expansión urbana y productiva de acuerdo a los mandatos de sus Planes de Ordenamiento y Uso del Suelo al final de la gestión.

4.1.3.3. Fortalecimiento de las competencias de los gobiernos municipales

En el contexto del marco jurídico municipal, el gobierno dispondrá de políticas novedosas para que, junto a la transferencia de competencias, el fortaleciendo la eficacia y eficiencia de las políticas públicas serán priorizadas aquellas competencias que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana y las vinculadas al desarrollo social y económico de los colectivos de mayor vulnerabilidad y las que garanticen el acceso a mejores servicios públicos por parte de la población. Se pretende cumplir con estos objetivos a través de las siguientes metas:

1. Garantizar la asignación del presupuesto nacional transferido a los gobiernos municipales, según lo establecido por la Ley. *Para el 2028, lograr incrementar al menos al 5% la proporción asignada.*
2. Asegurar que para el 2028 el 100% de los gobiernos locales cuenten con estructuras de participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo (Municipal, Provincial, Regional).
3. Lograr que 100 vertederos a cielo abierto sean intervenidos para garantizar la seguridad de la salud y sostenibilidad para el medioambiente, para el año 2028.
4. Asegurar que al menos el 10% de la inversión pública salga de proyectos diseñados con base en las demandas territoriales en el RUDCT.
5. Asegurar, en los próximos 4 años, al menos *4 mil millones en inversiones en los municipios más carenciados a través del Fondo de Cohesión Territorial.*

4.1.3.4. Transporte y seguridad vial: Hora de garantizar la eficiencia y seguridad al transportarse

La infraestructura de transporte es un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de un país. A través de la comunicación terrestre, aérea y marítima. Moviliza la economía de exportación y transferencia de bienes y servicios. Ahorrando costes logísticos y reduciendo los tiempos de entrega. Constituyendo esto en un eje transversal para el desarrollo y la competitividad de la nación.



- Evitar 4 mil muertes por accidentes de tránsito en 4 años.
- Alcanzar, en 4 años, al menos 300 mil adolescentes recibiendo formación en seguridad vial en los liceos del país
- Disminuir 25% el gasto ejecutado en traumas por accidentes de tránsito en 4 años.
- Llegar a 100 mil productores agropecuarios, pasando de caminos vecinales a vías de desarrollo rural.
- Aumentado la rehabilitación/mantenimiento de las vías y sus componentes.
- Alcanzar el 50% de la infraestructura vial protegida con sistema de seguro y reaseguro contra riesgos de desastres.
- Crear nueva infraestructura de 20 mil parqueos públicos en áreas más congestionadas.
- Aumentar en 50% la cobertura de la asistencia vial en las carreteras.

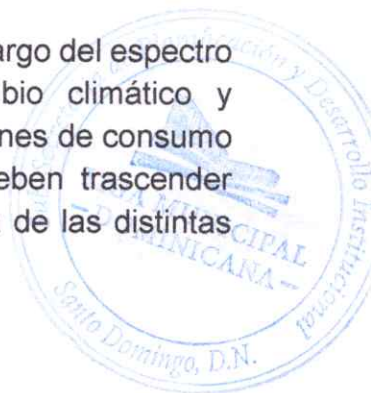
Para lograr alcanzar los resultados de esta política se realizarán las siguientes acciones prioritarias:

Empoderamiento local y desarrollo comunitario: Fortaleciendo las competencias de los gobiernos municipales y promoviendo la participación ciudadana en la gestión territorial, este programa busca empoderar a las comunidades locales para que sean protagonistas de su propio desarrollo. A través de la transferencia de recursos y capacidades, se asegurará que los municipios puedan atender de manera efectiva las necesidades de sus habitantes, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible desde la base.

Descentralización Activa: Impulso al desarrollo local: Este programa promueve la descentralización de competencias del gobierno central hacia los gobiernos locales, otorgando mayor autonomía y recursos a municipios y provincias para gestionar y ejecutar proyectos que respondan a las necesidades y características específicas de cada territorio. Se enfocará en fortalecer las capacidades locales para la planificación y gestión del desarrollo, incluyendo la administración de servicios públicos y la implementación de iniciativas de desarrollo económico, social y ambiental.

4.1.4.1. Adaptación al cambio climático: Crear la gran sombrilla que protegerá el desarrollo integral de la población

La acción climática requiere de políticas de estado que incluya reformas a lo largo del espectro legislativo, atendiendo la urgencia de los impactos actuales del cambio climático y promoviendo la resiliencia a largo plazo, mientras incentiva cambios en patrones de consumo y culturales que conviertan la sostenibilidad en cultura. Estas políticas deben trascender administraciones o gobiernos individuales, lineamientos que vayan más allá de las distintas



ideologías políticas y económicas que caracterizan a los distintos gobiernos, lo cual es clave para gestionar el cambio climático de manera eficaz en las próximas décadas.

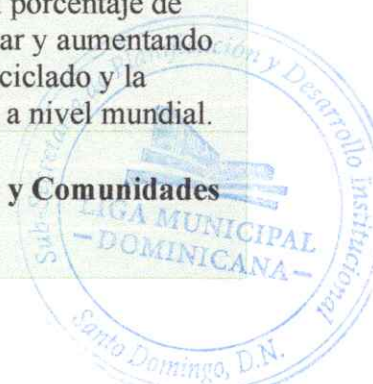
- ✓ Al menos 100 municipios con planes de adaptación climática certificados.

3.3.4. Empoderamiento ciudadano: Mayor participación de la gente en la gestión de las Políticas

El gobierno del cambio 2024-2028 se compromete una vez más a ejecutar acciones de veeduría ética y transparente, garantizando vigilancia, fiscalización y control de los bienes públicos y del sector privado manejado con fondos públicos. Asume de forma categórica y estricta la vigilancia preventiva y posterior de los programas y proyectos, haciendo las recomendaciones oportunas y precisas con la finalidad de lograr el objetivo principal: programas y proyectos, éticos, transparentes y eficaces.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DEL POA 2026

Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030 – Objetivos Específicos	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
<p>1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.</p>	<p>Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable –</p> <p>Metas: 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>
<p>2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.</p>	<p>Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento.</p> <p>Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>
<p>2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas.</p>	<p>Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>



<p>2.7.1 Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.</p>
<p>3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.</p>
<p>4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.</p>
<p>4.2.1 Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.</p>
<p>4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.</p>

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



MATRICES DE MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO 2026



EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
1.1.1 Contribuir a la puesta en marcha de los instrumentos de política de gestión integral de los residuos sólidos, caracterizados por la eficiencia, rentabilidad, modernidad y sostenibilidad ambiental.	1.1.1.1 Gobiernos locales cuentan con personal calificado, herramientas, equipos y procesos que permiten la gestión integral de los residuos sólidos.	1.1.1.1.1. Realización de protocolos y guías relacionadas a la gestión integral de residuos sólidos.	Cantidad de protocolos/guías elaborados	4	1	1	1	1	Documentos con protocolos o guías elaborados	Dirección de Asistencia a Servicios Públicos Municipales/
		1.1.1.1.2. Imprimir la Guía para la elaboración de planes municipales de residuos sólidos.	Cantidad de guías impresas	1	0	1	0	0	Documento impreso	División de Gestión de Residuos Sólidos.
		1.1.1.1.3. Asesoría para elaborar planes municipales de residuos sólidos.	Cantidad gobiernos locales asesorados	100	0	30	40	30	Informes y listas de asistencia	División de Gestión de Residuos Sólidos
		1.1.1.1.4. Asesoría y asistencia técnica para mejorar el desempeño de los gobiernos locales en el SISMAP Residuos sólidos.	% de gobiernos locales asistidos	80%		30%	30%	20%	Reportes de asistencia a gobiernos locales	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
1.1.2 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios y sus competencias en condiciones de eficiencia, equidad y adecuado estándar de calidad y sostenibilidad.	1.1.2.4 Asistidos gobiernos locales en la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura para pública y ordenamiento del territorio	1.1.2.4.1. Asesorar y dar asistencia técnica a gobiernos locales en diseños, elaboración de presupuesto, cubicación de obras, así como asistencia topográfica.	% de gobiernos locales que soliciten asesoría y asistencia.	100%	25	25	25	25	Listas de gobiernos locales asistidos, informes de avances.	Dirección de Asesoría en Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Municipales.
		1.1.2.4.2. Asesorar y dar asistencia técnica a gobiernos a los gobiernos locales en la construcción de aceras y contenes.	% de gobiernos locales que soliciten asesoría y asistencia.	100%	25	25	125	25	Informes de avances.	
		1.1.2.4.3. Elaboración de recomendaciones técnicas para la construcción y acondicionamiento de infraestructura para la movilidad peatonal y drenaje pluvial urbano.	Cantidad de documento elaborado	1	0	0	1	0	Informes de avances. Documento terminado	Dirección de Programas Especiales para los Gobiernos Locales.
		1.1.2.4.4 Asesorar y dar asistencia a los gobiernos locales en materia jurídica de obras públicas municipales.	% de las asesorías y asistencias solicitadas.	100%	0	0	0	100	Informes de avances	Dirección Jurídica
		1.1.2.4.5. Elaborar proyecto sobre situación de los gobiernos locales para el ordenamiento territorial.	% de elaboración del proyecto	25%	0	0	0	25%	Informe de avances	Dirección de Planificación



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
1.1.3 Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la promoción de cultura, artes y deportes en condiciones de eficiencia, estándar de calidad y sostenibilidad.	1.1.3.1. Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de servicios de promoción de cultura, artes y deportes.	1.1.3.1.1 Asistencia técnica y económicas a los gobiernos locales en la promoción de las tradiciones culturales en los municipios (fiestas patronales, carnavales y otras actividades).	% de Gobiernos locales asistidos.	30%	0	10%	0	20%	Lista o registro de gobiernos locales asistidos, informes de avances, fotos.	Dirección de Apoyo al Desarrollo Social Municipal.
		1.1.3.1.2 Apoyar actividades de promoción de artes, cultura y literatura realizada por organizaciones sociales.	Cantidad de actividades para promoción de la cultura (obras de teatros, ballet, museos, otras).	4	0	1	1	2	Informes, fotos.	
		Actividades de literatura (revistas, libros y otros medios).	3	0	1	1	1	Informes, fotos.		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
1.1.4 Contribuir a mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa, financiera y control interno de los gobiernos locales para propiciar una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuenta y racionalidad del gasto.	1.1.4.1 Mejorados los procesos de gestión administrativa, financiera y de control interno de los gobiernos locales.	1.1.4.1.1. Dar asistencia técnica a los gobiernos locales en la aplicación de las Normas básicas de Control Internos (NOBACI), en coordinación con la Contraloría General de la República.	% de Gobiernos locales asistidos	45%	0	20	15	10	Lista de gobiernos locales asistidos, informes de avances	Dirección de Fortalecimiento y Calidad de la Gestión Municipal. Observatorio Municipal.
		1.1.4.1.2. Dar asistencia técnica para mejorar el desempeño de los gobiernos locales en el SISMAP Municipal Servicios	% de Gobiernos locales asistidos.	100 %	25	25	25	25	Lista de gobiernos locales asistidos, informes de avances.	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
1.1.5 Levantar y analizar información sobre la realidad de los gobiernos locales, que sirvan de base para sustentar la toma de decisiones basada en evidencias.	1.1.5.1 Gobiernos locales tienen acceso a información y análisis que permite tomar decisiones con base en datos y evidencias.	1.1.5.1.1. Encuesta nacional sobre satisfacción ciudadana con los servicios y la gestión municipal.	Estudio / investigación	1	0	1	0	0	Informes. Documentos.	Dirección de Monitoreo y Capacitación de la Gestión Municipal.
		1.1.5.1.3. Realizar seminarios y congresos para analizar datos e informaciones acerca de la realidad municipal, entre otros, la Semana del Municipalismo.	% de Gobiernos locales participantes	80%	0	50%	30%	0	Listas de gobiernos locales participantes	
		1.1.5.1.4. Editar libros/folletos/revistas con informaciones, datos estudios, investigaciones y diagnósticos sobre gestión municipal.	Cantidad de libros y folletos editados	10	4	3	3	0	Informes. Documentos.	
		1.1.5.1.5. Actualizar la plataforma de datos y de información Municipalidad en tus manos.	% de actualización	100%	-	-		100%		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
1.1.6 Impulsar un amplio proceso de formación técnica, operativa, gobernanza y especializada para que los gobiernos locales cuenten con recursos humanos competentes para el desarrollo de sus funciones.	1.1.6.1 Fortalecidas las capacidades gerenciales, administrativas y técnicas de los recursos humanos de los gobiernos.	1.1.6.1.1 Cursos y talleres sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos	% de Gobiernos locales involucrados	40%	10	20	10	0	Listas gobiernos locales y de participantes.	Dirección de Monitoreo y Capacitación de la Gestión Municipal. Instituto de Capacitación Municipal (ICAM).
			Servidores públicos capacitados	350	200	50	50	50		
		1.1.6.1.2 Cursos, talleres y charlas sobre barrido y recolección de residuos en vías y espacios públicos	% de Gobiernos locales involucrados	25%	5	10	5	5	Listas de gobiernos locales involucrados	
			Servidores públicos capacitados	2,500	441	820	206	206	Listas de participantes.	
		1.1.6.1.3 Diplomados (2). En Educación Vial, Logística y Transporte.	% de Gobiernos locales beneficiados	25%	5	10	5	5	Listas de gobiernos locales y personal participantes.	
			Servidores públicos capacitados	70	0	35	35	0		
		1.1.6.1.4 Cursos sobre conocimientos y manejo de Inteligencia Artificial aplicada a la gestión municipal.	% de Gobiernos locales beneficiados	20%	0	0	10%	10%	Listas de gobiernos y personal participantes.	
			Servidores públicos capacitados.	140	0	0	70	70		
		1.1.6.1.5 Cursos. Permisología de planeamiento urbano. Planificación territorial y diseño inclusivo.	% de Gobiernos locales beneficiados	22%	5	7	5	5	Listas de gobiernos locales y personal participantes.	
			Servidores públicos capacitados	60	60	0	00	0		
		1.1.6.1.6 Cursos (4) sobre Gestión del Talento Humano	% de Gobiernos locales participantes.	75%	25	25	25	0	Listas de gobiernos locales y personal participantes.	
			Servidores públicos capacitados.	370	90	90	90	90		



1.1.6 Impulsar un amplio proceso de formación técnica, operativa, gobernanza y especializada para que los gobiernos locales cuenten con recursos humanos competentes para el desarrollo de sus funciones.	1.1.6.1 Fortalecidas las capacidades gerenciales, administrativas y técnicas de los recursos humanos de los gobiernos.	1.1.6.1.7 Talleres (4) sobre ordenamiento territorial	% de Gobiernos locales beneficiados	28%	0	10	10	8	Listas de gobiernos y personal participantes.	Dirección de Monitoreo y Capacitación de la Gestión Municipal. Instituto de Capacitación Municipal (ICAM).
			Servidores públicos capacitados	140	0	46	46	46		
		1.1.6.1.8 Cursos (3) sobre Presupuesto Participativo	% de Gobiernos locales beneficiados	15%	0	5	5	5	Listas de gobiernos y personal participantes.	
			Servidores públicos capacitados	75	0	25	25	25		
		1.1.6.1.9 Cursos (5) Procesos de Compras y Contrataciones	% de Gobiernos locales beneficiados	24%	8	8	8	0	Listas de gobiernos y de participantes.	
			Servidores públicos capacitados.	120	40	40	40	0		
		1.1.6.1.12 Cursos (3) sobre las normas de los mercados. Administración de funerarias. Gestión de cementerios	% de Gobiernos locales beneficiados	24%	0	12	12	0	Listas de gobiernos y de participantes.	
			Servidores públicos capacitados.	90	0	90	0	0		
		1.1.6.1.12 Intercambios internacionales de experiencias exitosas y buenas prácticas de gestión municipal (2)	% de Gobiernos locales beneficiados	50%	0	25	25	0	Listas de gobiernos y de participantes.	
			Autoridades impactadas.	80	0	40	40	0		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables	
				2026	1er	2do	3ro	4to			
1.2.1 Articular el trabajo de la LMD con las entidades asociativas municipales, el Gobierno Central, y la sociedad civil, para generar sinergias y complementariedad para el desarrollo local	1.2.1.1 Aumentada la capacidad de articulación de la LMD , a través de mesas, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas, a fin de fomentar el desarrollo sostenible en el territorio.	1.2.1.1.1. Suscribir convenios de colaboración con entidades del gobierno nacional.	Cantidad de convenios suscritos	5	0	2	3	0	Informes. Documentos.	Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
		1.2.1.1.2 Suscribir convenios de gestión con las entidades asociativas municipales (FEDOMU, FEDODIM, ASODORE, UDEVA, UNMUNDO).	Cantidad de convenios suscritos	7	0	7	0	0	Informes. Documentos.		Dirección Jurídica
		1.2.1.1.3. Suscribir convenios de colaboración con organizaciones sociales nacionales e internacionales	Cantidad de convenios suscritos	4	0	0	2	2	Informes. Documentos.		
			Organizaciones involucradas.	4	0	0	2	2			
		1.2.1.1.4. Dar seguimiento a la ejecución de los convenios firmados entre la LMD y otras entidades.	% de convenios monitoreados	100%	0	0	0	100%	Informes trimestrales de avances.		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3 Disponer de un marco legal actualizado y coherente, sobre la base del principio de subsidiariedad, que permita a los gobiernos locales contar con las competencias y recursos necesarios para cumplir y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de la gente.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
1.3.1 Impulsar una agenda legislativa municipal enfocada en la revisión, actualización y formulación de proyectos de ley, normas o reglamentos de carácter municipal	1.3.1.1 Agenda legislativa municipal desarrollada	1.3.1.1.1 Revisar el proyecto de ley orgánica municipal y entregarlo al Congreso Nacional	% de documento revisado y entregado al Congreso Nacional	100%	0	0	100	0	Informes. Documento	Dirección Jurídica.
		1.3.1.1.2 Elaborar proyecto de ley para redefinir los roles y funciones de la Liga Municipal Dom.	% del proyecto elaborado.	100%	0	100%	0	0	Informes. Documento.	
		1.3.1.1.3 Elaborar proyectos de leyes para modificar la Ley 41-08 de Función Pública.	% del proyecto elaborado.	100%	0	0	100%	0	Documentos. Informes de avances	
		1.3.1.1.3 Elaborar proyectos de ley para modificar la Ley 63-17 de Tránsito.	% del proyecto elaborado.	100%	0	0	0	100%	Documentos. Informes de avances	
		1.3.1.1.3 Elaborar proyectos de ley para modificar la Ley de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas.	% del proyecto elaborado.	100%	0	100%	0	0	Documentos. Informes de avances	



Eje Estratégico PEI 2: Ejercicio del poder local con equidad, inclusión y cohesión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio, con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3er	4to		
2.1.2 Incremento de la competencia asumida de los gobiernos locales	2.1.2.1 Fortalecido el marco de competencia de los gobiernos locales acorde al artículo 204 de la Constitución de RD y al principio de eficiencia, oportunidad y justicia de la política pública	2.1.2.1.1 Dar asesoría y acompañamiento a las autoridades de los gobiernos locales en asuntos jurídicos y legales locales y nacionales.	% Consultoría y asesorías legales	100%	-	-	-	100%	Informes de avances e informe final	Dirección Jurídica
			% Certificaciones de firmas de las autoridades locales	100%	-	-	-	100%		
			% Certificaciones de no pensión de servidores municipales.	100%	-	-	-	100%		
			% Solicitud de autorización de transferencia, apropiación y/o enajenación de inmuebles.	100%	-	-	-	100%		
			% Tramitación de expedientes de apropiación y/o enajenación de inmuebles municipal.	100%	-	-	-	100%		



Eje Estratégico PEI 2: Ejercicio del poder local con equidad, inclusión y cohesión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
2.2.2 Asistir a los gobiernos locales en la identificación de oportunidades e iniciativas que promuevan la inclusión social, la protección de grupos vulnerables y la equidad de género en su localidad.	2.2.2.1 Las necesidades diferenciadas de los grupos vulnerables son tomadas en cuenta en la prestación de servicios municipales y las políticas adoptadas por los gobiernos locales.	2.2.2.1.1. Empoderar la juventud sobre la importancia de los gobiernos locales para la inclusión social de la juventud en la toma de decisiones de las políticas públicas en los territorios.	Cantidad de charlas, cursos, talleres, paneles y diplomados	16	4	5	5	2	Informes de avances	Dirección de Apoyo y Fomento al Desarrollo Social Municipal.
			Cantidad de gobiernos locales impactados	25%	5	10	5	5	Listas de gobiernos asesorados.	
			Cantidad de jóvenes empoderados	350	50	100	100	100	Listas de jóvenes empoderados.	
		2.2.2.1.2. Asesorar los Gobiernos Locales en la creación de ayuntamientos Juveniles.	Cantidad de gobiernos locales asesorados y asistidos	3	0	1	2	0	Listas de gobiernos asesorados	
		2.2.2.1.3. Realizar 2da edición del "Premio Nacional Joven Municipalista", para reconocer a jóvenes municipalistas destacadas por la promoción de los derechos de la juventud.	Acto de premiación realizado.	1	0	0	1	0	Lista de gobiernos y participantes.	
		2.2.2.1.4. Realización de un Master Class juvenil	Cantidad de gobiernos locales involucrados	10%	0	0	10%	0	Lista de gobiernos y participantes.	
			Cantidad de participantes	70	0	0	70	0		



2.2.2 Asistir a los gobiernos locales en la identificación de oportunidades e iniciativas que promuevan la inclusión social, la protección de grupos vulnerables y la equidad de género en su localidad.	2.2.2.1 Las necesidades diferenciadas de los grupos vulnerables son tomadas en cuenta en la prestación de servicios municipales y las políticas adoptadas por los gobiernos locales.	2.2.2.1.5. Asesorar a los gobiernos locales para la creación de la Unidad de Género	Cantidad de gobiernos locales asesorados y asistidos	10%	0	5	5	0	Listas de gobiernos asesorados y asistidos.	Dirección de Apoyo y Fomento al Desarrollo Social Municipal.
		2.2.2.1.6. Realizar charlas y talleres, para la sensibilización y capacitación de los gobiernos locales sobre equidad de género en el territorio.	Cantidad de gobiernos locales involucrados	25%	5	10	5	5	Listas de gobiernos asesorados.	Departamento de Apoyo a la Accesibilidad e Inclusión Social
			Cantidad de autoridades, técnicos y servidores municipales capacitados	400	80	80	160	80	Listas de autoridades, técnicos y servidores municipales capacitados	
		2.2.2.1.7 Titulación de propiedad a ocupantes de terrenos de propiedad municipal.	Cantidad de certificados de propiedad otorgados.	2,000	0	0	0	5,000	Informes de avances. Listas de beneficiarios	Dirección de Programas Especiales para los gobiernos locales.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3: Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.

Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2025	1er	2do	3ro	4to		
2.3.1 Promover en los gobiernos locales la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión municipal.	2.3.1.1 Fortalecidos los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales	2.3.1.1.1. Dar apoyo técnico y logístico a organizaciones sociales, partidos políticos y otras, en el desarrollo de actividades para la mejora de la gestión municipal.	Cantidad de organizaciones sociales y partidos involucrados	15	0	5	5	5	Listas de organizaciones involucradas.	Dirección de Apoyo y Fomento al Desarrollo Social Municipal.
		2.3.1.1.2. Asesorar a los gobiernos locales en la implementación del Presupuesto Participativo Municipal en función de los indicadores del SISMAP Municipal	Gobiernos locales (Juntas de Distrito Municipal) asesorados y asistidos.	25%	10	10	5	0	Listas de gobiernos locales asesorados.	Dirección de Fortalecimiento y Calidad de la Gestión Municipal.
			Técnicos municipales asistidos.	464	70	180	144	70	Listas de técnicos asistidos.	
		2.3.1.2.4. Actualizar la guía sobre el proceso de implementación del Presupuesto Participativo Municipal, en función de los indicadores del SISMAP Municipal.	Guía actualizado	1	0	0	1	0	Informes de avances, documento final	



EJE ESTRATÉGICO 3: TRANSFORMACIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Transformar la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta sus necesidades específicas y las condiciones particulares de los territorios.										
Línea de acción	Productos	Actividades	Unidad de medida	Programación anual					Medio de verificación	Responsables
				2026	1er	2do	3ro	4to		
3.1.1 Gestionar los recursos humanos con base en la capacitación continua, la meritocracia y la incorporación de elementos propios de la gestión por resultados.	3.1.1.1 Recursos humanos capacitados, competentes y motivados para lograr los objetivos estratégicos de la institución.	3.1.1.1.1. Realizar encuesta sobre el Clima Laboral	% del personal encuestado.	85%	0	85%	0	0	Informe.	Dirección de Recursos Humanos
		3.1.1.1.2. Elaborar Plan de Mejora de las competencias del personal de la LMD.	Cantidad de Plan de Mejora elaborado	1	0	1	0	0	Documento. Informes de avances	
		3.1.1.1.3. Elaborar plan de capacitación para mejorar las competencias del personal acorde al Plan de Mejora.	% personal capacitado	80%	15%	15%	35%	15%	Informes de avance, Listas de participantes.	
		3.1.1.1.4. Incorporar personal en base al mérito para fortalecer el sistema de carrera administrativa de función Pública	Cantidad de personal incorporado	2	0	0	0	2	Informes.	
		3.1.1.1.5. Incorporar personas que fortalezcan la diversidad y la inclusión del personal (personas con condiciones especiales).	Cantidad de personal incorporado	2	0	0	0	2	Informe.	
		3.1.1.1.6. Compensar los recursos humanos con base a evaluación de desempeño.	% del personal evaluado y compensado.	80%	0	0	0	80%	Informe	



3.1.1 Gestionar los recursos humanos con base en la capacitación continua, la meritocracia y la incorporación de elementos propios de la gestión por resultados.	3.1.1.1 Recursos humanos capacitados, competentes y motivados para lograr los objetivos estratégicos de la institución.	3.1.1.1.7 Fortalecer la integración y comunicación del personal	Cantidad de actividades.	7	1	3	2	1	Informe. Listas de participantes	Dirección de Recursos Humanos
		% de personal participante	70%	10%	25%	25%	10%			
		3.1.1.1.8 Firmar acuerdos de desempeño por parte del personal	% del personal con acuerdos de desempeño firmado	85%	0	0	0	85%	Informes de avance.	
		3.1.1.1.9 Establecer un sistema de reclutamiento y selección de personal eficiente.	% del Sistema establecido	100%	100%	0	0	0	Informe.	
		3.1.1.1.10 Incentivar el personal por cumplimiento de indicadores del SISMAP Gestión Pública	% del personal cumple indicadores del SISMAP	80%	0	0	0	80%	Informe.	
3.1.2 Eficientizar los procesos internos de gestión de recursos humanos, planificación y gestión administrativa financiera de la LMD, acorde al marco estratégico	3.1.2.1 Procesos de gestión interna y de prestación de servicios a los gobiernos locales eficientes, efectivos, oportunos, transparentes, sujetos a rendición.	3.1.2.1.1 Actualizar la Carta de Servicios, anterior Carta Compromiso al Ciudadano	% de actualización	100%	0	100%	0	0	Informes de avances.	Dirección de Planificación
		3.1.2.1.2 Monitorear el cumplimiento de los servicios establecidos en la Carta de Servicios, anterior Carta Compromiso.	% evaluación de la Carta Compromiso	100%	0	0	0	100%	Evaluación MAP	
		3.1.2.1.3 Realizar encuestas de satisfacción de usuarios.	% de encuestas logradas de las aplicadas	70	-	-	-	70%	Informes. Reportes SISMAP	



<p>y estándares de calidad y de buenas prácticas.</p> <p>3.1.2 Eficientizar los procesos internos de gestión de recursos humanos, planificación y gestión administrativa financiera de la LMD, acorde al marco estratégico y estándares de calidad y de buenas prácticas</p>	<p>3.1.2.1 Procesos de gestión interna y de prestación de servicios a los gobiernos locales eficientes, efectivos, oportunos, transparentes, sujetos a rendición</p>	<p>3.1.2.1.4 Mantener actualizados el Portal de Transparencia de la institución, conforme a la Ley 200-04.</p>	% de evaluación de la DIGEIG	95%	0	0	0	95	Evaluación de la DIGEIG	Oficina Acceso a la Información
		<p>3.1.2.1.5 Fortalecer el cumplimiento de la NOBACI institucionales</p>	% de cumplimiento de la NOBACI	80%	0	0	0	80%	Evaluación de la Contraloría General de la República	Dirección Recursos Humanos
		<p>3.1.2.1.6 Fortalecer el cumplimiento de los indicadores de la LMD del SISMAP Gestión Pública,</p>	% de cumplimiento del SISMAP Gestión.	80%	0	0	0	80%	Evaluación del MAP	Dirección de Planificación
		<p>3.1.2.1.7 Contratar consultoría para elaborar el plan estratégico de la municipalidad para el periodo 2027-2030.</p>	% Plan Estratégico 2027-2030 elaborado	100%	0	0	1	100%	Informes de avance, informe final.	
		<p>3.1.2.1.8 Elaborar informes trimestrales (4) e informes semestrales (2) con los avances de la ejecución del POA 2026.</p>	Documentos elaborados	6	1	2	1	2	Informes (6 al año), y página Web de la LMD	
		<p>3.1.2.1.9 Elaborar la memoria institucional anual de la institución.</p>	% de la Memoria anual elaborada	100%	0	0	0	100%	Documento con la memoria anual	
		<p>3.1.2.1.10 Elaborar y/o actualizar manuales y protocolos de control interno.</p>	% de los manuales actualizados	100%	-	-	100%	-	Documentos, informes	Dirección de Planificación



3.1.2 Eficientizar los procesos internos de gestión de recursos humanos, planificación y gestión administrativa financiera de la LMD, acorde al marco estratégico y estándares de calidad y de buenas prácticas	3.1.2.1 Procesos de gestión interna y de prestación de servicios a los gobiernos locales eficientes, efectivos, oportunos, transparentes, sujetos a rendición de cuentas.	3.1.2.1.11 Elaborar el presupuesto 2026 de la LMD acorde al POA 2026 y monitorear su ejecución.	% del presupuesto elaborado y ejecutado.	100%	100%	-	-	-	Documento e informes trimestrales.	Dirección de Finanzas
		3.1.2.1.12 Elaborar el Plan Anual de Compra 2026 - PAC-, alineado al POA y el presupuesto de 2026, y dar seguimiento.	% del Plan de Compras elaborado y ejecutado	100%	100%	-	-	-	Documento con el PAC	Departamento Compras y Contrataciones
		3.1.2.1.13 Llevar registros contables de las operaciones de ingresos y gastos de la LMD.	% operaciones contables registradas.	100%	-	-	-	100%	Informe anual.	Dirección Administrativa y Financiera
		3.1.2.1.14. Llevar registros, y distribuir las solicitudes de correspondencias y servicios y recibidos.	% de correspondencias registradas y distribuidas	100%	-	-	-	100%	Informe anual.	
		3.1.2.1.15 Dar servicios diarios de limpieza y mantenimiento al edificio sede de la LMD, a las áreas comunes.	% del edificio limpio	100%	-	-	-	100%	Informes (2 al año).	Departamento Servicios Generales
		3.1.2.1.16 Dar respuestas a las solicitudes de información recibidas a través de la Oficina de Acceso a la Información pública (OAI).	% solicitudes atendidas	100%	-	-	-	100%	Informes	Oficina de Acceso a la Información pública



3.1.3 Disponer de la infraestructura, equipos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y responsabilidades.	3.1.3.1 Infraestructura y equipos apropiados para adecuado desarrollo de funciones y responsabilidades misionales.	3.1.3.1.1 Remodelar y equipar las áreas pendientes del Edificio de la LMD	% áreas del Edificio remodeladas.	30%	30%	-	-	-	Informes	Departamento Servicios Generales
			% áreas del Edificio equipadas	40%	0	20%	20%	0	Informes	
		3.1.3.1.2 Establecer un Centro de Atención de Salud debidamente equipado.	% del Centro de Atención de Salud establecido	30%	0	0	0	30%	Informes de avances	
3.1.4 Desarrollar una estrategia de comunicación para dar a conocer los servicios que la LMD ofrece a los gobiernos locales, así como las actividades que realiza en cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley 176-07 a favor de los gobiernos locales y la ciudadanía.	3.1.4.1 Desarrollada estrategia de comunicación externa e interna de la LMD y en sentido general de los gobiernos locales que permita posicionar su imagen y sus roles	3.1.4.1.1 Elaborar y ejecutar Plan Anual de Comunicación	% Plan Anual Comunicación elaborado y ejecutado	100%	-	-	-	100%	Informes de avances trimestrales	Dirección de Comunicaciones
			Cantidad de Publicaciones en Instagram	350	50	100	100	100	Informes de avances	
			Cantidad de Publicaciones en Facebook	200	50	100	100	50	Informes de avances	
			Cantidad Notas de prensa	50	10	15	15	10	Informes de avances	
			Cantidad de Publicaciones en Portal web de la LMD	50	10	15	15	10	Informes de avances trimestrales	
			Cámaras digitales y sus accesorios.	4	0	2	2	0	Informes, recibos.	



		3.1.4.1.2. Editar y difundir libros, folletos, brochures, guías, manuales, certificados sobre temas municipales.	Cantidad de libros / folletos	10	2	2	4	2	Libros/folletos editados	Dirección de Planificación
			Cantidad de brochures, certificados, diplomas.	16,200	5100	3000	5500	2600	Informes, Brochures editados.	
3.1.5 Impulsar el uso de las TIC para hacer más oportuna y eficiente la gestión de la información y la comunicación a lo interno de la LMD y con los gobiernos locales y las instituciones del Gobierno Central con base en la digitalización de los procesos, la interoperabilidad de los sistemas, el uso de plataformas tecnológicas y el apoyo al desarrollo de competencias TIC.	3.1.5.1 TICs usadas y aprovechadas para elevar la eficiencia, efectividad y oportunidad del accionar de la LMD y los gobiernos locales.	3.1.5.1.1. Adquirir e instalar los equipos tecnológicos (pc, laptops, pantallas digitales, servidores, routers, switchs, UPS, impresoras, escaners) para la DTIC.	Cantidad d PC	30	0	0	30	0	Informes	Dirección de Tecnologías de la Información.
			Cantidad de laptop	10	0	0	0	10	Informes	
			Cantidad de pantallas	4	0	0	0	4	Informes	
			Cantidad de UPS	40	0	0	0	40	Informes	
			Cantidad de routers UPS	8	0	0	0	8	Informes	
			Cantidad de impresoras	15	0	0		15	Informes	
		3.1.5.1.2. Poner en marcha el nuevo Sistema de Gestión de Tickets (Help Desk)	% de implementación	100%	0	50	50	0	Informes	
3.1.5.1.3 Renovar las licencias de software (ej. Sistemas Operativos, Seguridad, M365) críticas para la operación institucional.	% de renovación	100%	50%	50%	0	0	Informes.			
3.1.5.1.4 Mejorar el índice de uso de TIC y Gobierno Electrónico (ITICge).	% obtenido en el ITICge	90%	0	30	30	30	Informes			



<p>3.1.5 Impulsar el uso de las TIC para hacer más oportuna y eficiente la gestión de la información y la comunicación a lo interno de la LMD y con los gobiernos locales y las instituciones del Gobierno Central con base en la digitalización de los procesos, la interoperabilidad de los sistemas, el uso de plataformas tecnológicas y el apoyo al desarrollo de competencias TIC por parte de los gobiernos locales.</p>	<p>3.1.5.1 TICs usadas y aprovechadas para elevar la eficiencia, efectividad y oportunidad del accionar de la LMD y los gobiernos locales.</p>	<p>3.1.5.1.5 Definir, documentar y difundir el Catálogo de Servicios de TI y sus SLAs.</p>	% de definición	100%	0	0	50	50	Documento. Informes de avances	<p>Dirección de Tecnologías de la Información.</p>
		<p>3.1.3.1.6 Mantener actualizado el Portal Web Institucional de la LMD.</p>	% de actualización	100%	25	25	25	25	Informes avances.	
		<p>3.1.3.1.7 Desarrollar una App de Intranet para empleados (acceso a información y aplicaciones).</p>	% de desarrollo	100%	0	0	50	50	Informes avances.	
		<p>3.1.3.1.8 Implementar un nuevo sistema de copia de seguridad (backup) y recuperación de desastres (DRP).</p>	% de implementación	100%	0	100	0	0	Informes avances.	
		<p>3.1.3.1.9 Implementar un sistema de la Gestión de Identidades y Accesos (IAM) con MFA en M365 y AD.</p>	% de implementación	100%	100	0	0	0	Informes avances.	

